Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

1994/2021

CITTADINO, MARTA ALICIA c/ ADIF SE Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de diciembre de 2025.- ERG

Líbrese oficio reiteratorio a la Procuración del Tesoro, a los mismos fines y efectos que el ordenado en autos con fecha 12.05.2021.

En ese sentido, hágase saber a la parte actora o su letrado que, conforme Resolución n.º RESOL-2019-128-APN-PTN del 24.10.19, a fin de concretar la comunicación prevista en la normativa, deberá ingresar a la plataforma digital disponible en la página oficial de la Procuración del Tesoro de la Nación (https://www.argentina.gob.ar/procuracióndeltesoro) y seguir los pasos allí indicados para la presentación del oficio.

Fecho, acredítese en autos mediante la constancia pertinente y remítase las actuaciones al Sr. Fiscal Federal a los fines de tener por habilitada la instancia.

Se valida al letrado en el sistema lex100.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN RAFAEL STINCO
Date: 2025.12.02 10:47:26 ART

#35391314#482632486#20251201122358858